



CEPAL

Distr.
LIMITADA
LC/L.2976/Rev.1
13 de abril de 2009
ORIGINAL: ESPAÑOL

**PROPUESTA DE LA SECRETARÍA SOBRE LOS PREPARATIVOS DE LA
UNDÉCIMA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Brasilia, 13 a 16 de julio de 2010

2. Respuestas al cuestionario que la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas envió a los gobiernos a través de la CEPAL para elaborar un informe regional, en el que se destaque los principales logros y desafíos, que será presentado a la consideración de los gobiernos en marzo de 2010 en el marco del periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en Nueva York. Este documento aportará los principales insumos que serán integrados al diagnóstico regional, cuyo análisis se realizará en la undécima Conferencia Regional.
3. Primeros resultados del observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe.
4. Estudios especializados de la CEPAL y otros organismos de las Naciones Unidas, así como de organismos académicos de la región.
5. Comentarios de los países miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre las versiones preliminares del documento presentadas en sus cuadragésima tercera y cuadragésima cuarta reuniones, que se celebrarán en junio de 2009 y al final del segundo semestre de 2009.
6. Conclusiones y recomendaciones de la reunión de especialistas “Análisis de la crisis financiera desde la perspectiva de género: entendiendo su impacto sobre el trabajo de las mujeres” (Méjico, D.F., 23 y 24 de julio de 2009).
7. Conclusiones y recomendaciones de la reunión de especialistas sobre las oportunidades de empleo y el uso de las nuevas tecnologías para las mujeres, que se desarrollará en Santo Domingo en el segundo semestre de 2009.

10. Organización de la Conferencia Regional

La undécima Conferencia Regional constituye la culminación de un proceso en el cual la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su quincuagésimo cuarto periodo de sesiones, que se llevará a cabo en marzo de 2010, habrá identificado los logros y desafíos más importantes, que tres meses más tarde permitirán a los gobiernos de la región centrar su atención en la formulación de políticas y estrategias en el contexto de un mundo en permanente cambio.

En el programa habitual de la Conferencia, de cuatro días de duración, se incluye un día de sesión plenaria en que se lleva a cabo la ceremonia de inauguración y la elección de la nueva Mesa Directiva; dos días destinados a la presentación de informes y un día a la redacción de los acuerdos y la aprobación del Consenso.

Para la undécima Conferencia se propone mantener el programa del primer día concentrado en una sola sesión plenaria, que incluya una ceremonia de inauguración de alto impacto mediático y político, con la participación del Presidente de la República y un panel del más alto nivel que podría incluir como posibles invitadas a líderes regionales. Este panel podría examinar las conclusiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y proponer medidas específicas para la región en el largo, mediano y corto plazo.

En esta misma jornada tendría lugar la elección de la Mesa Directiva.

La presentación de los informes de actividades de la Secretaría y de los gobiernos, que generalmente se lleva a cabo durante la Conferencia, podría adelantarse o realizarse por medios virtuales, lo que permitiría contar con más tiempo para el análisis de las propuestas. La versión completa de dichos informes se pondría a disposición del público en el sitio web de la Conferencia Regional.

11. Participación de la sociedad civil

Las organizaciones no gubernamentales pueden participar en la Conferencia Regional de la siguiente manera:

- Preparando una reunión independiente previa o paralela a la Conferencia Regional, en la que se elabore una declaración o propuestas que se presentarán en la reunión.
- Integrando las delegaciones nacionales, proceso que debe ser gestionado en cada país y que debe contar con la aprobación del respectivo gobierno.
- En calidad de organizaciones con estatus consultivo ante las Naciones Unidas, de acuerdo con las normas del Consejo Económico y Social.
- Como observadoras invitadas especialmente por la CEPAL por su carácter de redes regionales o subregionales reconocidas por su trayectoria en la implementación del Programa de Acción para las Mujeres de América Latina y del Caribe y de la Plataforma de Acción de Beijing.

12. Eventos paralelos

Los eventos paralelos se llevan a cabo bajo la responsabilidad de los organismos de las Naciones Unidas, en colaboración con otras entidades especializadas en temas relacionados con la Conferencia y en coordinación con la Secretaría.

Consultas:

Sonia Montaño, Oficial a cargo, División de Asuntos de Género de la CEPAL (sonia.montano@cepal.org)

Ximena Sánchez, División de Asuntos de Género de la CEPAL (umujer@cepal.org)

www.eclac.cl/mujer